

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2021

Sra.
Administradora Federal de Ingresos Públicos
Lic. Mercedes Marcó del Pont
S / D

Ref.: Atención presencial

De nuestra mayor consideración:

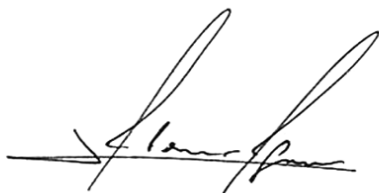
Desde la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de hacerle llegar nuestra preocupación en relación a la atención presencial en las diferentes dependencias de la AFIP en todo el territorio Nacional.

Mediante una serie de consultas realizadas a nuestros asociados, los mismos han manifestado problemas a la hora de conseguir turnos y ser atendidos presencialmente para realizar diferentes trámites, sumado a los problemas que siguen sucediendo en la página del organismo a la hora de realizar trámites por intermedio del servicio de Presentaciones Digitales, es necesario enfatizar que estos problemas se agravan sustancialmente en la medida en que nos situamos en localizaciones del interior del país, los cuales dificultan la operatoria diaria de las empresas en general y a los pequeños contribuyentes en particular.

Asimismo, es fundamental que se facilite el cumplimiento de las obligaciones fiscales a los contribuyentes vistos los fuertes incentivos a la informalidad que se registran como consecuencia del desarrollo de la pandemia y sus efectos

Por lo expuesto anteriormente y puesto que las actividades productivas están funcionando casi en su totalidad normalmente, es que sugerimos que la atención en las dependencias de AFIP se realicen sin turnos y con la dotación de personal en forma completa, lo cual significaría un alivio para los contribuyentes en un año con complicaciones debido a la pandemia.

Sin otro particular saludamos a Ud., con la más alta estima.



Rodrigo Pérez Graziano
SECRETARIO



Natalio Mario Grinman
PRESIDENTE